

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 14613** *ELECTRICIDAD FRENTEs, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ELECTRICIDAD FRENTEs, S.L.
CONTRATAS E INVERSIONES BERNAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con el artículo 73 y siguientes de la Ley 3/2009, se hace público que con fecha 11 de noviembre de 2013, el socio único de "Electricidad Frenes, S.L." aprobó la escisión total de la entidad con disolución de esta y división de su patrimonio en dos partes, transmitiendo en bloque cada una de ellas, por sucesión universal, a favor de dos sociedades de nueva constitución, una de las cuales sucederá a la sociedad escindida en su denominación "Electricidad Frenes, S.L." y la otra se denominará "Contratas e Inversiones Bernal, S.L.", todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total de la sociedad escindida y que, asimismo, a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión total durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Soria, 11 de noviembre de 2013.- El Administrador único de "Electricidad Frenes, S.L." don Carlos Bernal Leonardo.

ID: A130069443-1